



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2217/

MAT: Adquisición de Impresora
Laja, Mayo 17 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 338 de fecha 08/05/2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 3617 de fecha 19/10/2012 que aprueba transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la Orden de Compra N° 3734-240-CM13 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR US I.V.A. INC
CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA. RUT:87.019.000-K	IMPRESORA EPSON L110	US \$ 186,59.-

2.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que la impresora fue entregada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140513018.

3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /